



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintiocho de enero de dos mil veinte.

Se da cuenta del acuerdo de esta misma, signado por la Presidenta y la Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, en el que se registró y turnó el escrito de demanda del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, interpuesto por Laura Ortiz Arciga en su calidad de Regidora del Ayuntamiento de Epazoyucan, Hidalgo, señalando como autoridades responsables al Presidente y a la Síndica Procuradora del Ayuntamiento de Epazoyucan, Hidalgo, anexando la siguiente documentación: **a)** Escrito original de fecha veinte de enero de la presente anualidad, dirigido a las Magistradas y Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Laura Ortiz Arciga en su calidad de Regidora del Ayuntamiento de Epazoyucan, Hidalgo, consistente en ocho fojas; **b)** Copia certificada de la sentencia de fecha veinticuatro de enero de la presente anualidad, emitida en el expediente TEEH-JDC-151/2019, constante en cuatro fojas.

Se da cuenta del escrito de fecha veintisiete de enero de dos mil veinte, dirigido a las Magistradas y Magistrado integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Laura Ortiz Arciga en su calidad de Regidora del Ayuntamiento de Epazoyucan, Hidalgo, constante en seis fojas, anexando la siguiente documentación: **a)** Original del oficio TRANS/OFC-005/2020, de fecha veintidós de enero de dos mil veinte, dirigido a la Lic. Laura Ortiz Arciga, signado por la L.D. Victoria Trejo Moreno, Titular de la Unidad de Transparencia, consistente en una foja; **b)** Copia simple del acuse de recibo a la solicitud de información de fecha veintiuno de enero de dos mil veinte, de la Plataforma Nacional de Transparencia Hidalgo, consistente en dos fojas; **c)** Oficio número TRANS/OFC-006/2020, de fecha veintidós de enero de dos mil veinte, dirigido a la Lic. Laura Ortiz Arciga, signado por la L.D. Victoria Trejo Moreno, Titular de la Unidad

de Transparencia, consistente en una foja; **d)** Copia simple del acuse de recibo a la solicitud de información de fecha veintiuno de enero de dos mil veinte, consistente en dos fojas; **e)** Acuse del escrito que contiene la contestación al oficio número TRANS/OFC-005/2020, de fecha veintitrés de enero de dos mil diecinueve (sic), dirigido a la L.D. Victoria Trejo Moreno, Titular de la Unidad de Transparencia, signado por la Lic. Laura Ortiz Arciga, consistente en dos fojas; **f)** Acuse del escrito de fecha veintitrés de enero de dos mil veinte, dirigido a Dolores Gómez Islas, Tesorera Municipal de Epazoyucan, Hidalgo, signado por la Lic. Laura Ortiz Arciga, Regidora, consistente en una foja; **g)** Acuse del escrito de fecha veintitrés de enero de dos mil veinte, dirigido a José Alberto García Vargas, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Epazoyucan, Hidalgo, signado por la Lic. Laura Ortiz Arciga, Regidora, consistente en una foja

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 letra C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 355, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 378, 433, 434 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Con el acuerdo, escrito del medio de impugnación, escrito de fecha veintisiete de enero de la presente anualidad y anexos fórmense expediente, regístrese en el libro de control y registro que lleva esta Secretaría de Acuerdos, bajo el número de expediente asignado por la Magistrada Presidenta y la Secretaria General de este Tribunal Electoral.

**SEGUNDO.-** Radíquense en esta Ponencia, el Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano: TEEH-JDC-004/2020.

**TERCERO.-** Toda vez que el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano al rubro indicado fue reencauzado de la vista en el expediente TEEH-JDC-151/2019 y por ello no consta el trámite previsto en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, envíense un tanto del medio de impugnación y anexos a las Autoridades señaladas como Responsables: **Presidente, Síndica Procuradora y a la Titular de la Unidad de Transparencia, todos ellos del Ayuntamiento de Epazoyucan, Hidalgo;** para que en el plazo legal de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, remitan a esta Autoridad Jurisdiccional, las constancias referidas en los artículos antes citados, por lo que para tal efecto deberán de **manera inmediata:**

- 1) Hacer del conocimiento de los terceros interesados el contenido de la demanda interpuesta, mediante cédula que deberán **fixar** en los estrados de las instalaciones que ocupa la **Presidencia Municipal de Epazoyucan, Hidalgo**, otorgando un plazo de **tres días hábiles**, a efecto de que las personas que puedan resultar afectadas se encuentren en la posibilidad de presentarse ante este Órgano Jurisdiccional a deducir lo que a su derecho convenga.

En caso de existir el Tercero interesado, este deberá presentar su escrito en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional por duplicado, el cual deberá contener: el nombre del Tercero Interesado, domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, debiendo precisar la razón de su interés jurídico y en su caso, aportar pruebas que estimen pertinentes.

- 2) Una vez cumplimentado el plazo de tres días, para la interposición del escrito de Terceros Interesados, las autoridades señaladas como responsables, deberán remitir de forma inmediata cédula de **retiro** en original que fijo en su tablero notificador, de las instalaciones que ocupa la **Presidencia Municipal de Epazoyucan, Hidalgo.**

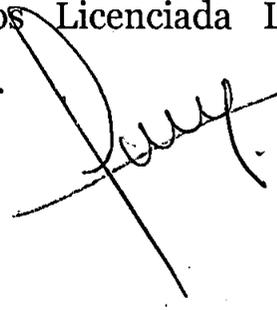
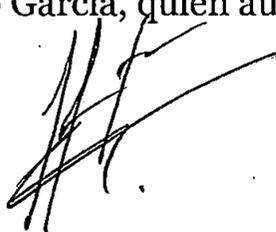
3) Asimismo, las Autoridades Responsables deberán remitir de manera individual o conjunta, un **informe circunstanciado**, anexando toda la información, documentos, notificaciones, instrumentos, o medios de convicción que obren en su poder y que se relacionen con el presente medio de impugnación.

**CUARTO.-** Gírese atento oficio al **Presidente, Síndica Procuradora y a la Titular de la Unidad de Transparencia, todos ellos del Ayuntamiento de Epazoyucan, Hidalgo;** para los efectos señalados en el punto que antecede.

**QUINTO.-** Notifíquese como en derecho corresponda.

**SEXTO.-** Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Acuerdos Licenciada Linda Dalia Zamudio García, quien autentica y **DA FE.**



**RECIBIDO**  
 29 ENE 2020  
 P. MUNICIPAL  
 E. YUCAN, HGO.  
 2016 - 2020

Recibi copia de Juicio Ciudadano  
 Lorenza Camacho López  
 Lulu

**RECIBIDO**  
 29 ENE 2020  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 EPAZOYUCAN, HGO.  
 2016 - 2020

Recibi copia de Juicio Ciudadano  
 Lorenza Camacho López  
 Lulu

**RECIBIDO**  
 29 ENE 2020  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 EPAZOYUCAN, HGO.  
 2016 - 2020

Recibi copia de Juicio Ciudadano  
 Lorenza Camacho López  
 Lulu

Recibe notificación  
 Miguel Angel Gonzalez  
 Castillo

*[Signature]* 29/01/2020

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EPAZOYUCAN  
 HIDALGO, SIENDO LAS 10:02 HORAS  
 DEL DÍA 29 DE Enero  
 DEL DOS MIL Veinte  
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL Presidente  
 Municipal de Epazoyucan, Hgo.  
 POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJO EN EL DOMICILIO  
 SEÑALADO, EN PODER DE: Lorenza Camacho  
 Lopez  
 Recibe y firma  
 EL C. ACTUARIO  
 LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EPAZOYUCAN  
 HIDALGO, SIENDO LAS 10:02 HORAS  
 DEL DÍA 29 DE Enero  
 DEL DOS MIL Veinte  
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL Sindico  
 Procurador del Ayuntamiento de Epazoyucan  
 Hgo.  
 POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJO EN EL DOMICILIO  
 SEÑALADO, EN PODER DE: Lorenza Camacho  
 Lopez  
 Recibe y firma  
 EL C. ACTUARIO  
 LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EPAZOYUCAN  
 HIDALGO, SIENDO LAS 10:02 HORAS  
 DEL DÍA 29 DE Enero  
 DEL DOS MIL Veinte  
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL Titular de  
 la Unidad de Transparencia  
 POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJO EN EL DOMICILIO  
 SEÑALADO, EN PODER DE: Lorenza Camacho  
 Lopez  
 Recibe y firma  
 EL C. ACTUARIO  
 LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA  
 HIDALGO, SIENDO LAS 12:13 HORAS  
 DEL DÍA 29 DE Enero  
 DEL DOS MIL Veinte  
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL Laura  
 Ortiz Arcaya  
 POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJO EN EL DOMICILIO  
 SEÑALADO, EN PODER DE: Miguel Angel  
 Gonzalez Castillo  
 Quien dijo Recibe y firma  
 DOY FE.  
 EL C. ACTUARIO  
 LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO

GARANTE DE TU ELECCIÓN



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

TEEH-JDC-004/2020

OFICIO: TEEH-P-070/2020

Pachuca de Soto, Hidalgo a veintiocho de enero de 2020.

LIC. RAÚL ARMANDO PADILLA ISLAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE EPAZOYUCAN, HIDALGO.  
PRESENTE:

Por medio del presente oficio y en cumplimiento al acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro del expediente al rubro indicado, en términos de lo dispuesto por el artículo 348 último párrafo, 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y el artículo 52 fracción I inciso a) y fracción II inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, se le requiere para que dé cumplimiento a lo ordenado en el punto **tercero** del acuerdo referido.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.



10:02 Lorena C.

ATENTAMENTE

MAGISTRADA MARÍA LUISA OVIEDO QUEZADA  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO.



LA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO

GARANTE DE TU ELECCIÓN



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

TEEH-JDC-004/2020

OFICIO: TEEH-P-071/2020

Pachuca de Soto, Hidalgo a veintiocho de enero de 2020.

LIC. LUZ ARELY SAMPERIO ISLAS  
SÍNDICA PROCURADORA DEL  
AYUNTAMIENTO DE EPAZOYUCAN, HIDALGO.  
PRESENTE:

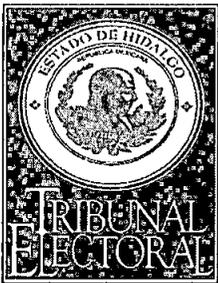
Por medio del presente oficio y en cumplimiento al acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro del expediente al rubro indicado, en términos de lo dispuesto por el artículo 348 último párrafo, 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y el artículo 52 fracción I inciso a) y fracción II inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, se le requiere para que dé cumplimiento a lo ordenado en el punto **tercero** del acuerdo referido.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MAGISTRADA MARÍA LUISA OVIEDO QUEZADA  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO





TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO

GARANTE DE TU ELECCIÓN



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

TEEH-JDC-004/2020

OFICIO: TEEH-P-072/2020

Pachuca de Soto, Hidalgo a veintiocho de enero de 2020.

**L.D. VICTORIA TREJO MORENO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**  
**AYUNTAMIENTO DE EPAZOYUCAN, HIDALGO.**  
PRESENTE:

Por medio del presente oficio y en cumplimiento al acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro del expediente al rubro indicado, en términos de lo dispuesto por el artículo 348 último párrafo, 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y el artículo 52 fracción I inciso a) y fracción II inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, se le requiere para que dé cumplimiento a lo ordenado en el punto tercero del acuerdo referido.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MAGISTRADA MARÍA LUISA OVIEDO QUEZADA**  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO.



10:02 Lorena C.

CARRETERA MÉXICO-PACHUCA KM. 84.5 SECTOR PRIMARIO PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.  
C.P. 42080, TEL. 711 56 56, 711 53 48 Y 711 53 86



www.teeh.org.mx





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO EXPEDIENTE: TEEH-JDC-004/2020

Pachuca de soto, Hidalgo, a 29 veintinueve de Enero del año 2020, dos mil Veinte, con fundamento en los artículos 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto quinto del acuerdo de fecha 28 veintiocho de enero del presente año, firmado por el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Manuel Alberto Cruz Martínez, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las 10:02 diez horas con dos minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Wiliberto Reyes Palafox, Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituyo en el Centro de Epazoyucan, Hgo. Lugar en donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Presidencia Municipal de Epazoyucan, Hidalgo., a fin de notificar el acuerdo al **LIC. RAÚL ARMANDO PADILLA ISLAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE EPAZOYUCAN, HIDALGO.**, autoridad señalada como responsable en el presente juicio al rubro indicado. fui atendido por quien dijo llamarse *Lorenza Camacho López*, ante quien me identifique e informe el motivo de mi visita.-----

En consecuencia procedo a notificar el presente acuerdo por medio de cédula de notificación personal, entregando a la persona que me atendió oficio original TEEH-P-070/2020, copia del juicio ciudadano, cédula de notificación personal y copia simple del acuerdo, para los efectos legales procedentes, DOY FE.-----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO EXPEDIENTE: TEEH-JDC-004/2020

Pachuca de soto, Hidalgo, a 29 veintinueve de Enero del año 2020, dos mil Veinte, con fundamento en los artículos 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto quinto del acuerdo de fecha 28 veintiocho de enero del presente año, firmado por el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Manuel Alberto Cruz Martínez, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las 10:02 diez horas con dos minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Wiliberto Reyes Palafox, Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituyo en el Centro de Epazoyucan, Hgo. Lugar en donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Presidencia Municipal de Epazoyucan, Hidalgo., a fin de notificar el acuerdo a la **LIC. LUZ ARELY SAMPERIO ISLAS, SINDICA PROCURADORA DEL AYUNTAMIENTO DE EPAZOYUCAN, HIDALGO.**, autoridad señalada como responsable en el presente juicio al rubro indicado. fui atendido por quien dijo llamarse *Lorenza Camacho López*, ante quien me identifique e informe el motivo de mi visita.-----

En consecuencia procedo a notificar el presente acuerdo por medio de cédula de notificación personal, entregando a la persona que me atendió oficio TEEH-P-071/2020, copia del juicio ciudadano, cédula de notificación personal y copia simple del acuerdo, para los efectos legales procedentes, DOY FE.-----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO EXPEDIENTE: TEEH-JDC-004/2020

Pachuca de soto, Hidalgo, a 29 veintinueve de Enero del año 2020, dos mil Veinte, con fundamento en los artículos 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto quinto del acuerdo de fecha 28 veintiocho de enero del presente año, firmado por el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Manuel Alberto Cruz Martínez, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las 10:02 diez horas con dos minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Wiliberto Reyes Palafox, Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituyo en el Centro de Epazoyucan, Hgo. Lugar en donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Presidencia Municipal de Epazoyucan, Hidalgo., a fin de notificar el acuerdo a la **L.D. VICTORIA TREJO MORENO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE EPAZOYUCAN, HIDALGO.**, autoridad señalada como responsable en el presente juicio al rubro indicado. fui atendido por quien dijo llamarse *Lorenza Camacho López*, ante quien me identifique e informe el motivo de mi visita.- - En consecuencia procedo a notificar el presente acuerdo por medio de cédula de notificación personal, entregando a la persona que me atendió oficio TEEH-P-072/2020, copia del juicio ciudadano, cédula de notificación personal y copia simple del acuerdo, para los efectos legales procedentes, DOY FE.-----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO EXPEDIENTE: TEEH-JDC-004/2020

Pachuca de soto, Hidalgo, a 29 veintinueve de Enero del año 2020, dos mil Veinte, con fundamento en los artículos 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto quinto del acuerdo de fecha 28 veintiocho de enero del presente año, firmado por el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Manuel Alberto Cruz Martínez, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las 12:13 doce horas con trece minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Wiliberto Reyes Palafox, Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituyo en la calle Hacienda Chavarría , numero 109, Fraccionamiento Pitahayas, Pachuca de Soto, Hgo., domicilio señalado para recibir notificaciones a fin de notificar el presente acuerdo a la **C. LAURA ORTIZ ARCIGA**, Regidora del ayuntamiento de Epazoyucan, Hidalgo, como promovente en el presente juicio al rubro indicado; fui atendido por quien dijo llamarse **MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CASTILLO**, ante quien me identifique e informe el motivo de mi visita.-----

En consecuencia procedo a notificar el presente acuerdo por medio de cédula de notificación personal, entregando a la persona que me atendió cédula de notificación personal y copia simple del acuerdo, para los efectos legales procedentes, DOY FE.---

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX